

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil trece (2013).

REF.: Radicado : 05-001-33-33-007-2012 – 00478-00
Actuación : EJECUTIVO
Ejecutante : NICOLAS ANTONIO CORREA CEBALLOS
Ejecutado : ESE HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN

Asunto : **Fija nueva fecha y hora para la celebración de Audiencia art. 432 del CPC**

Esta Agencia Judicial en Auto del 24 de junio de 2013 señaló el día **quince (15) de Agosto del año en curso**, para la realización de la Audiencia de que trata el art. 432 del CPC; sin embargo, del análisis de la foliatura se advierte que a la fecha no se ha allegado al expediente, prueba trasladada decretada mediante Auto del 27 de mayo pasado, documentación que es necesaria para rendir el dictamen pericial decretado.

Aunado a lo anterior, el Despacho advierte que en dos (2) oportunidades ha puesto en conocimiento de la PARTE EJECUTANTE la respuesta emitida emanada de la Secretaría del Tribunal Administrativo de Antioquia mediante Oficio No. 0759 F.J.B.B. visible a folio 225, por la cual informa que el expediente bajo radicado No. 05001 23 31 000 1998 01951 00, se encuentra a disposición en la sección de archivo piso 7, para que se sufrague las copias pertinentes; sin que la PARTE EJECUTANTE hasta la fecha haya acreditado su diligenciamiento, por tal razón se le **REQUIERE POR ÚLTIMA VEZ** para que despliegue toda la diligencia en el recaudo de la prueba.

Así las cosas, como quiera que en la audiencia de que trata el art. 432 del CPC debe practicarse el dictamen, el cual aún no puede realizarse por la imperatividad de la prueba trasladada, a dicha diligencia no puede dársele trámite.

Por lo anterior, toda vez que el Despacho no advierte imposibilidad para proceder a aplazar la audiencia, procede a fijar nueva fecha y hora para llevarla a cabo, razón por la cual se dispone:

CONVOCAR a las partes a la Audiencia de que trata el art. 432 del CPC, la cual tendrá lugar el **-VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013), A LAS - NUEVE- DE LA MAÑANA (09:00 A.M.)**, en las instalaciones de la Sala de Audiencias No. 4- ubicada en el segundo piso, Carrera 52 No. 42-73 (Edificio José Félix de Restrepo).

2. Se previene al perito designado, que deberá comparecer a dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA
Juez

Mfbv